



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 139-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 198-2024-GRA-PEMS-GGRH del 30 de mayo del 2024 y el Informe N° 319-2024-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 29 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado el Expediente para el servicio denominado **"Cierre de Ventanas y Retiro de Ataguías en el Canal 9 del Sistema de Aducción Colca-Siguas, Sector de Collpane, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"**.

Que, mediante Informe N° 319-2024-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 29 de mayo del 2024 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento, comunica que debido a que en el Canal 9 existe un tramo de tuberías mellizas o bypass provisional, denominado "Desvío Provisional de Emergencia paralelo al Canal 9, solo discurre un volumen de agua de 12 m³/seg; sin embargo, la demanda del Sub Grupo de Trabajo del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas PADH del Sistema Majes Siguas, es de un volumen de agua de 14 m³/seg, por lo que para poder atender la demanda requerida es necesario realizar el servicio de cierre de ventanas y retiro de ataguías del Canal 9.

Que, asimismo opina que luego de verificar el contenido del servicio **"Cierre de Ventanas y Retiro de Ataguías en el Canal 9 del Sistema de Aducción Colca-Siguas, Sector de Collpane, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"**, se encuentra justificado técnica, económica y legalmente conforme y recomienda la aprobación mediante acto resolutivo con un costo de ejecución de S/ 110,946.68 en un plazo de 09 días laborables.

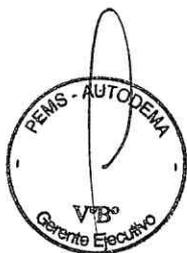
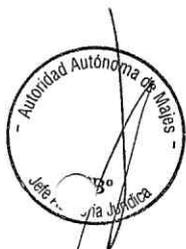
Que, con Oficio N° 198-2024-GRA-PEMS-GGRH del 30 de mayo del 2024 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación mediante resolución del servicio de **Cierre de Ventanas y Retiro de Ataguías en el Canal 9 del Sistema de Aducción Colca-Siguas, Sector de Collpane, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**, por el monto de S/. 110,946.68 en un plazo de ejecución de 09 días hábiles, bajo la modalidad de contratación a suma alzada.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios, resulta necesario expedir la Resolución aprobando el expediente del servicio **"Cierre de Ventanas y Retiro de Ataguías en el Canal 9 del Sistema de Aducción Colca-Siguas, Sector de Collpane, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"**,

Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídrico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 13 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente para el servicio **Cierre de Ventanas y Retiro de Ataguías en el Canal 9 del Sistema de Aducción Colca-Siguas, Sector de Collpane, distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa**, con un presupuesto de S/. 110,946.68 (ciento diez mil novecientos cuarenta y seis con 68/100 soles) en el plazo de ejecución de 09 días hábiles, bajo la modalidad de contrata a suma alzada, la misma que consta de 98 folios



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



PRESUPUESTO DETALLADO

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
F01	DEMOLICIONES						1,249.68
F01.01	PICADO DE CONCRETO EXISTENTE	M3	5.27	29.51	155.52		
F01.02	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	7.38	28.53	210.55		
F01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=10km	M3	7.38	119.73	883.61		
F02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						29,839.50
F02.01	ACERO DE REFUERZO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	1,315.48	5.55	7,300.91		
F02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN CANAL	M2	36.81	137.65	5,066.90		
F02.03	CONCRETO PREMEZCLADO fc=350 kg/cm2	M3	22.09	784.70	17,334.02		
F02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	36.81	3.74	137.67		
F03	VARIOS						55,457.53
F03.01	CARBONATACION DE CONCRETO EXISTENTE	M2	26.35	170.66	4,496.89		
F03.02	PERFORACION COLOCACION DE DOWELS Y ADITIVO ADH	PTO	48.00	441.63	21,198.24		
F03.03	TRATAMIENTO Y REPARACION DE ACERO EXISTENTE	GLB	1.00	891.01	891.01		
F03.04	APLICACION DE PUNTE DE ADHERENCIA EPOXICO	M2	26.35	37.80	996.03		
F03.05	JUNTA DE BENTONITA	M	43.94	42.68	1,875.36		
F03.06	RETIRO DE COMPUERTAS EN CANAL	UND	2.00	2,000.00	4,000.00		
F03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA METALICA DE	GLB	1.00	22,000.00	22,000.00		

COSTO DIRECTO		86,546.71
GASTOS GENERALES	✓ 3.63799 %	3,148.56
UTILIDAD	✓ 5 %	4,327.34
SUB TOTAL		94,022.61
IGV.	✓ 18 %	16,924.07
PRESUPUESTO TOTAL		110,946.66

Son : CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 68/100 SOLES

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA
GERENTE EJECUTIVO

DOC	7004863
EXP	4373002

